



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 472-2018

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **HENNER IRAM JOACHÍN AUYÓN**, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Huitán, departamento de Quetzaltenango, en memorial de fecha 9 de octubre del año en curso, solicita licencia con goce de salario del 11 al 30 de octubre del presente año, para sustentar la evaluación oral del Examen Técnico Profesional de la fase Privada de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Rural de Guatemala, para lo cual adjunta copia de la resolución número 24.09.2018.06 de fecha 24 de septiembre del año en curso, emitida por el Doctor Fidel Reyes Lee, Rector de esa casa de estudio, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre este Tribunal y el Sindicato de los Trabajadores de la Institución;

ACUERDA:

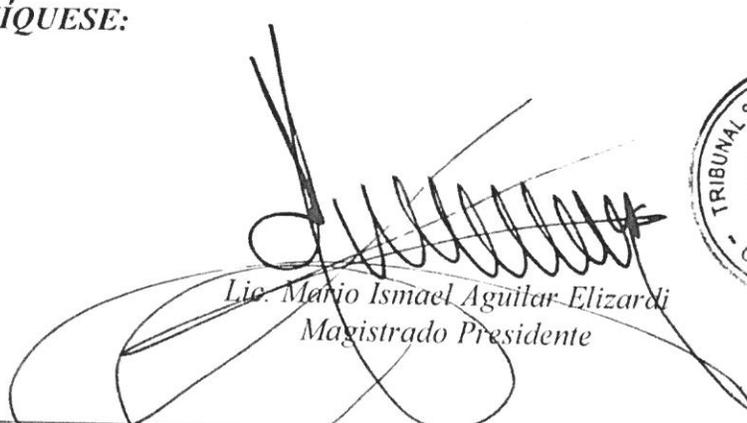
ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, del 17 al 30 de octubre del presente año, al señor **HENNER IRAM JOACHÍN AUYÓN**, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Huitán, departamento de Quetzaltenango, para sustentar la evaluación oral del Examen Técnico Profesional de la fase Privada de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Rural de Guatemala;

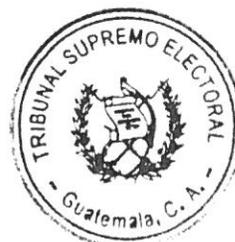
ARTÍCULO 2º. Instruir al señor **JOACHÍN AUYÓN**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido a la evaluación antes referida, presente la constancia de haber sustentado la misma.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar-Elizardi
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral


~~Lic. Julia Rene Solorzano Barrios~~
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III


Msc. Oscar Emilio Sequen Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

